

**SESIÓN CONJUNTA DE LAS COMISIONES DE PROPIEDAD Y ESPACIO PÚBLICO;  
Y, ORDENAMIENTO TERRITORIAL**

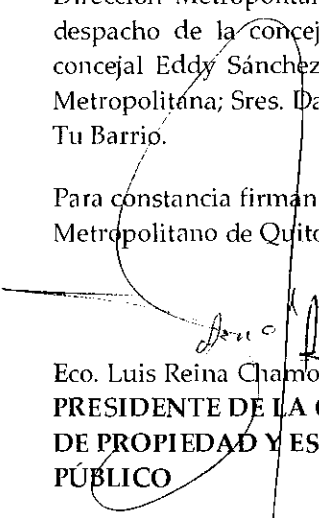
**MIÉRCOLES 21 DE DICIEMBRE DE 2016**

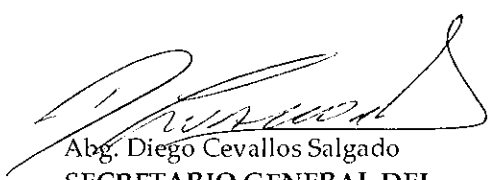
**RAZÓN:** En el Distrito Metropolitano de Quito, a los veintiún días del mes de diciembre del año dos mil dieciséis, siendo las 11h50, luego de que han transcurrido 20 minutos de la hora señalada para dar inicio con la sesión conjunta de las Comisiones de Propiedad y Espacio Público y Ordenamiento Territorial, convocada para el miércoles 21 de diciembre de 2016 a las 11h30; de conformidad con lo establecido en el artículo 22 de la Ordenanza Metropolitana No. 003, sancionada el 31 de mayo de 2014, que regula la conformación, funcionamiento y operación de las Comisiones del Concejo Metropolitano de Quito; y, al no contar con el quórum reglamentario, el señor Presidente de la Comisión, concejal Luis Reina, cancela la sesión.

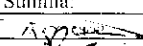
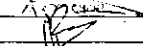
Se registra la presencia de los señores concejales: Sr. Luis Reina; y, Abg. Renata Salvador.

Además, se registra también la presencia de los siguientes funcionarios: Ing. Esteban Loayza, Director Metropolitano de Gestión de Bienes Inmuebles; Ing. Jorge Aguirre, funcionario de la Dirección Metropolitana de Gestión de Bienes Inmuebles; Abg. Mireya Pasquel, funcionaria del despacho de la concejala Renata Salvador; Arq. Mayra Gordillo, funcionaria del despacho del concejal Eddy Sánchez; Abgs. Alin Acevedo y Mónica Amaquiña, delegadas de la Procuraduría Metropolitana; Sres. Daniel Cano y Miguel Ángel Hidalgo, delegados de la Unidad Especial Regula Tu Barrio.

Para constancia firman el señor Presidente de la Comisión y el señor Secretario General del Concejo Metropolitano de Quito.

  
Eco. Luis Reina Chamorro  
**PRESIDENTE DE LA COMISIÓN  
DE PROPIEDAD Y ESPACIO  
PÚBLICO**

  
Abg. Diego Cevallos Salgado  
**SECRETARIO GENERAL DEL  
CONCEJO METROPOLITANO  
DE QUITO**

Acción:	Responsable:	Unidad:	Fecha:	Sumilla:
Elaborado por:	X. Andrade	Gestión de Comisiones	2016-12-21	
Revisado por:	J. Morán	Prosecretario General	2016-12-21	
Aprobado por:	Diego C.	Secretario General	2016-12-21	